# PROCESO DE CONTRATACIÓN SSSS-MC-79-2022
# COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

## CONTRATO N°810 -2022

Santa Rosa de Cabal, 19 de diciembre de 2022

**Señores:**
**ASOCIACIÓN CAMINANDO HACÍA EL FUTURO**
**NIT: 900.038.058-6**
**Representante Legal**
**Luis Fernando Oranda Hurtado**
Cedula No. 18.597236
Santa Rosa de Cabal.

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación **SSSS-MC-799-2022**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CON EL USO DE LA PÓLVORA EN TEMPORADA NAVIDEÑA, INTOXICACIÓN POR ÓRGANOS FOSFORADOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".**

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica, procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación pública, razón por la que el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de Mínima Cuantía de la referencia.

Que durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes se presentaron observaciones y las mismas fueron resueltas conforme el procedimiento detallado.

En razón a lo anterior, la Secretaria Jurídica **SANDRA ASTRID LÓPEZ GODOY** Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.098.779** expedida en Pereira (Risaralda), en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria Jurídica, nombrada mediante Decreto No 013 del 12 de enero de 2021 formalmente posesionada mediante Acta No 002 del 13 de enero de 2021, actuando en calidad de delegada para contratar según lo dispuesto en el Decreto 011 del 2 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Articulo 12) a través del presente documento:

## PROCESO DE CONTRATACIÓN SSSS-MC-79-2022
## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

## CONTRATO N°810 -2022

MANIFIESTA LA ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **ASOCIACIÓN CAMINANDO HACÍA EL FUTURO representada legalmente por el señor Luis Fernando Oronda Hurtado** identificado con cédula de ciudadanía N°. 18.597236, por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($25.900.000),** que serán ejecutados conforme el formato de presentación oferta económica anexo 4.

El valor será cancelado mediante una única acta, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado del contrato por el respectivo secretario de despacho, cuyo plazo será contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio o la interventoría contratada, debe darse previo cumplimiento a las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión y/o interventoría

**PRECIOS (Anexo 4 – propuesta económica):**

| PRODUCTO | COSTO/10 dias | VALOR TOTAL PLAZO DE EJECUCION |
|---|---|---|
| Realizar 25 campañas estratégicas visual, auditivo que integre el lenguaje de señas donde involucre temas de prevención de la pólvora, intoxicación y bebidas alcohólicas dirigida a la población Santarosana, en diferentes lugares del municipio de Santa Rosa de Cabal. | 25.900.000 | 25.900.000 |
| **TOTAL** | | $25.900.000 |

**VALOR TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE IVA** incluido. ($25.900.000).

## PROCESO DE CONTRATACIÓN SSSS-MC-79-2022
## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

## CONTRATO N°810 -2022

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

**Obligaciones Específicas:**

1. Realizar 25 campañas estratégicas de impacto visual, auditivo que integre lenguaje de señas, donde involucre temas de prevención de la pólvora, intoxicación y bebidas alcohólicas dirigidas a población Santarrosana, en diferentes lugares del municipio de Santa Rosa de Cabal.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **ANDREA LORENA PALACIO GALLO,** en su condición de Secretaria de Salud y Seguridad Social, y/o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

| Número y fecha del CDP | Rubro | Nombre del Rubro | Valor del CDP | Valor a afectar |
|---|---|---|---|---|
| 1-50-40-63-01-01402<br><br>Fecha 15/11/2022 | 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | $26.000.000 | $25.900.000 |

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal.

El contratista conforme los estudios previos y el Decreto 1082 de 2015, debe constituir las siguientes garantías**:**

**Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**: Cubrirá al Municipio de Santa Rosa de Cabal los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al Municipio para declarar la caducidad del contrato.

# PROCESO DE CONTRATACIÓN SSSS-MC-79-2022
# COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

## CONTRATO N°810 -2022

**SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY**
Secretaria Jurídica

Revisó: **Diana lorena bolívar**
Subsecretaria de contratacion

Elaboró: **Juan Pablo González Ramírez.**
Abogado Asesor.